



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$181,779,570.57.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Al Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	54,021,157.66	30%	10,760,331.25	26%	874,239.55	11%	10,602,848.68	27%	-7,206.21
Servicios municipales diversos	72,363,748.44	40%	19,184,729.00	46%	5,694,939.41	72%	17,591,717.37	44%	1,601,831.76
Prog. Ed., Género y Salud	9,176,026.46	5%	1,761,223.71	4%	-	0%	1,684,410.45	4%	80,313.26
Gastos de capital e inversión	46,218,638.01	25%	10,168,177.00	24%	1,362,118.00	17%	9,924,386.24	25%	374,127.80
<b>Total====&gt;</b>	<b>181,779,570.57</b>	<b>100%</b>	<b>41,874,460.96</b>	<b>100%</b>	<b>7,931,296.96</b>	<b>100%</b>	<b>39,803,362.74</b>	<b>100%</b>	<b>2,049,066.61</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**